



## **PRÁCTICAS EXTERNAS. GRADO EN BBAA**

### **Perfil del Tutor/a Académico/a**

El tutor/a académico/a será un miembro PDI del Grado en BBAA. Con carácter previo al período de prácticas, durante el proceso de organización y gestión de las plazas y antes de realizarse la oferta al estudiante, se vinculará a cada plaza de prácticas un tutor/a académico. La designación se hará por parte de la Coordinación de las Prácticas Externas de Grado en BBAA y de la Comisión de TFG y Prácticas Externas. Para la asignación de tutor/a académico/a a cada empresa o institución se podrá atender a las preferencias de los docentes y a la adecuación de su perfil académico-profesional.

Las funciones de dicho Tutor/a Académico/a son:

- 1- Velar por el normal desarrollo del plan individualizado de prácticas, garantizando la compatibilidad del horario de realización de las prácticas con las obligaciones académicas, formativas y de representación y participación del estudiante.
- 2- Hacer un seguimiento efectivo de las prácticas coordinándose para ello con el tutor/a de empresa (tutor/a de prácticas).
- 3- Autorizar las modificaciones que se produzcan en el plan de prácticas del estudiante.
- 4- Llevar a cabo el proceso evaluador de las prácticas del estudiante tutelado/a.
- 5- Informar al órgano responsable de las Prácticas Externas en la Universidad de las posibles incidencias surgidas.
- 6- Supervisar y, en su caso, solicitar la adecuada disposición de los recursos de apoyo necesarios para asegurar que los estudiantes con discapacidad realicen sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.